

MAT.: APRUEBA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS POR NO EJECUCIÓN DE PROYECTO DENOMINADO "CULTURA PARA DOÑIHUE" AÑO 2021, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01788/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 28 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
3. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que proclara a don Boris Acuña González, Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, para el periodo 2024-2028.
5. La Resolución Exenta N°500 de fecha 15 de diciembre 2021, que aprueba convenio de ejecución de actividades y transferencia de recursos, entre la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas y Las Artes Región de O'Higgins y la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. El Convenio de ejecución de actividades y transferencia de recursos, entre la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas y Las Artes Región de O'Higgins y la Municipalidad de Doñihue para desarrollar el proyecto denominado "Cultura para Doñihue" año de ejecución 2021.
2. La transferencia de recursos a las arcas municipales por un monto de \$4.080.0000 a través de comprobante de ingresos para el financiamiento de las actividades asociadas al proyecto denominado "Cultura para Doñihue" año 2021.
3. La no ejecución del proyecto en tiempo y forma por parte del Municipio de Doñihue durante el año 2021-2022.
4. La necesidad de restituir los recursos transferidos para cerrar administrativamente el proyecto ante la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de O'Higgins.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, la devolución de los recursos transferidos a la Municipalidad de Doñihue por parte de la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de O'Higgins por un monto de \$4.080.000 por concepto de no ejecución del proyecto denominado "Cultura para Doñihue" correspondiente al año 2021.
2. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas la transferencia de recursos a la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de O'Higgins por un monto de \$4.080.000.
3. **OFÍCIÉSE**, a la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de O'Higgins sobre el presente acto administrativo enviando todos los antecedentes para dar cierre al proyecto denominado "Cultura para Doñihue" año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resolución N°500 SEREMI Cultura	Digital	Ver		
Comprobante de Ingresos municipales	Digital	Ver		
Comprobante de egresos SEREMI Cultura	Digital	Ver		

BAG/MPL/ETR/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 HUGO AROS VIDELA - APOYO ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21152397&hash=2dd03>